

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2022/1955 *Aprobación definitiva de la modificación del art. 10 de la Ordenanza reguladora del uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta".*

Anuncio

En virtud de acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022 se acordó entre otros Aprobar inicialmente la modificación del artículo 10 de la Ordenanza reguladora de uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta". Habiéndose sometido a información pública este acuerdo mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 66 de 6 de abril de 2022 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna durante el periodo mínimo de treinta días de exposición pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación, entrando en vigor hasta la publicación del texto integro de la modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Modificación del artículo 10 de la Ordenanza reguladora de uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta", que queda como sigue:

Tipo de permiso de capturas	Precio
Adulto/Jornada 6 truchas	19,00 euros
Adulto/media jornada 3 truchas	13,00 euros
Menores de 14 años, 3 truchas	11,00 euros
Jubilados y pensionistas, 6 truchas	17,00 euros
Socios Club de Pesca Guadalentín, 6 truchas	16,00 euros
Sin muerte, 0 truchas	11,00 euros
Reserva coto (1 día), 150 truchas	450,00 euros

Pozo Alcón, 9 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.